



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00188/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DS/079/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el Director de Sustentabilidad en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Lic. Jorge Alberto Garzón Sánchez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2516/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jorge Alberto Garzón Sánchez, Director de Sustentabilidad en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]

FOLIO: _____
FECHA: 27-02-2023
HORA: 12:00
RECIBÍO: Cony
Con photo

AC/DGDB/DS/079/2023
Ciudad de México a 20 de febrero de 2023
Asunto: Atención punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00339.3/2022** de fecha 13 de diciembre, con el que hace de conocimiento el punto de acuerdo Urgente y de Obvia resolución aprobado en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022 por el que... *"Único. - Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que instrumenten una campaña de promoción de uso de los calentadores solares dirigida a la población en general"*.

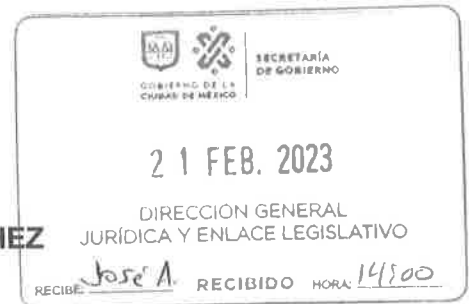
Al respecto, me permito informar que, de acuerdo con lo solicitado, se realizó campaña de promoción de las energías limpias, misma que fue publicada en las redes de la Alcaldía.



Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO GARZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD



C.c.p.- Lic. Miguel Angel Juárez Ugalde.- Asesor de Enlace con Gobierno.- Para su conocimiento
Dirección General de Desarrollo y Bienestar. - Para su conocimiento
Respuesta al volante 4147

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350